

(saldo en millones de córdobas) al 12 de diciembre 2025.

1/ : Millones de dólares

2/ : A partir del 18 de junio del 2018, la tasa de encaje requerida es 10% para la medición del encaje diario y 15% para la medición del encaje semanal

3/ : A partir del 11 de septiembre de 2003 se incorporan en el saldo los bonos estandarizados emitidos a partir de la renegociación BANPRO-BANIC-INTERBANK

4/: Para el 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, no incluye recuperación por honorario bancario por C\$51.6, C\$53.5, C\$106.8, C\$162.7, C\$170.9 y C\$179.4 millones respectivamente.

No incluye bono de capitalización para el 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 por C\$250.9, C\$260.0, C\$304.0, C\$338.0, C\$373.4 millones respectivamente.

5/ : Para el 2024 todos los títulos expresados en dólares se ajustan por el tipo de cambio US\$1.00 por C\$36.6243

6/ : Include EOGADE.

7/ : Información al 31 de octubre con estados financieros de bancos comerciales

Journal of Management Inquiry 20(1) 3-15

8/ : Información al 30 de septiembre con es

10/ : En febrero de 2017, el Consejo Directivo del BCN mediante resolución CD-BCN-V-2-17 reformó los programas de emisiones de letras 2016 y 2017 a fin de autorizar las formas de pago de letras denominadas en dólares y pagaderas en dólares. Siendo la primera

11/ : Operaciones monetarias diarias de absorción conforme a Resolución CD BCN L. 3.13, del seis de diciembre de dos mil diecisiete.

117 : Operaciones financieras diarias de absorción conforme a Resolución CD-BCN-E-3-17, del 2017, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 241 del diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

12/(-): Los TIN son valores desmaterializados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y

12/7: Los TIN son valores desmatematizados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, puestos de bolsa y al INSS.

podrán ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, bolsas de bolsa y al INPS;

Fuente: Banco Central de Nicaragua.